



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 15/2018, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

El pleno de este municipio, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 15/2018 del presupuesto en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Puebla de Montalbán, 17 de julio de 2018.–El Alcalde (P.D.), Roberto Simón Ruiz.

N.º I.-3867